



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

2259

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tardienta, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2026, aprobó definitivamente Estudio de Detalle, de iniciativa particular, de la parcela sita en Crta. Torralba nº 12 (referencia catastral 4303004YM0540S0001AL cuyo objeto es completar o adaptar las determinaciones de ordenación pormenorizada relativos a la citada parcela.

El acuerdo, se publica para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 68.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio, y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://tardienta.sedipualba.es>.

Contra el mismo, en aplicación de lo dispuesto en la ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime pertinente.

Tardienta, 26 de mayo de 2026. La Alcaldesa, Miriam Ponsa Brusau.